Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO.

Yo Joseph Perez Mendoza Escno aprouado por Su Mag.d p.a dar
fee y Verdadero Testimonio a los Señores que el presente
Viere Como de Dia de la fha Don Juan Phe Manza
nera Mandadome de los Propios y Rentas desta Ciud.d
puso en mi poder Un recaudo que Copiado a la Letra Su
Thenor es el Siguiente

Recaudo Como Thesorero que Soy de el Rey.to de Vn Fanteria
de Guarn.a Cuio Cargo se halla la Candeza de la Tesoreria
General que se haze de Tuerza de S.M.d y Direccion de
el Caballero Mariscal de Campo Don Fph Diaz
Perez Diego vecino de Leon Cav.o Phe Manzanera
Comisario de la Ciud.d de Lorca Diez y Ocho Hombres
Socorridos por el Dia ocho de el presente mes y Diez
Socorridos por el Dia Diez y Seis de el Presente que Son
los mismos que se presentaron a dho Ciud.d en Cesrud
de Rl Orden Cartagena 16 de Febrero de 1746 = Son
25 Hombres = Don Luis Chamizo

Concuerda Con su Original que Dexo dho Don Juan Phe Manza
nera a que me remito y para que de ello conste y Pedimento de Dor.n
presente que Segno y Firmo en dha Ciud.d de Lorca a Quinze
y Quatro de Febrero de mil Setecientos quarenta y ocho

Joseph Perez
de Mendoza